

PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DEPARTAMENTO DEL META – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de noviembre de 2016

1. ANTECEDENTES

Que Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación definió la visión de país a 2025 y las apuestas y metas en Ciencia, Tecnología e Innovación –CTel- a 2018.

Que el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, ordena la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación¹.

Que el Departamento del Meta cuenta con insumos como el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Meta (PECTI), y el Plan Regional de Competitividad del Meta.

Que utilizando estos insumos, durante los días 17 y 18 de noviembre de 2016, los actores del Sistema de CTel en el Departamento, liderados por la Gobernación del Meta y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias, priorizaron los componentes que se incluyen en este Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del Departamento del Meta.

2. SUJETOS

Departamento del Meta.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias-.

¹ Art. 7: “Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentaran al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Para efectos de lo previsto en el presente artículo, se podrá contar con la participación de los demás actores del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación”.

3. COMPONENTES

3.1. VISIÓN DEPARTAMENTAL

En el 2025 El Meta será un territorio de oportunidades, referente nacional de desarrollo sostenible en el que la academia, el sector empresarial, el sector público y la sociedad civil articulan sus acciones entorno a la Ciencia, Tecnología e Innovación reconociendo las particularidades del territorio e incrementando el índice de desarrollo departamental en los focos agropecuario – agroindustria; turismo y cultura; inclusión social y reconciliación; medio ambiente y minero-energético; tecnologías de la información y las comunicaciones y salud.

3.2. OBJETIVOS

Apuesta País 1: Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina.

Objetivo 1: Fomentar, apoyar e incentivar la formación capital humano de alto nivel del departamento del Meta como fuente de desarrollo.

Objetivo 2: Incrementar la producción científica y generación de conocimiento para el desarrollo sostenible del departamento.

Apuesta País 2: Empresas más sofisticadas e innovadoras.

Objetivo 1: Impulsar la innovación en el desarrollo empresarial como mecanismo para fortalecer la competitividad en el departamento del Meta.

Objetivo 2: Incentivar y fortalecer una cultura de la innovación que permita desarrollar las ventajas comparativas del Departamento.

Apuesta País 3: Cultura que valora y gestiona el conocimiento.

Objetivo 1: Fomentar e impulsar una cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación que contribuya a la transformación de las realidades del Departamento.

Objetivo 2: Promover espacios de interacción para la apropiación de la Ciencia, la tecnología y la innovación en el Departamento.

Objetivo 3: Incentivar el desarrollo de iniciativas de apropiación social e innovación social que permitan fortalecer el uso y circulación del conocimiento en el Departamento.

Apuesta Transversal: Fortalecimiento institucional para la CTel.

Objetivo 1: Fortalecer las capacidades de los actores de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento.

3.3. FOCOS DEL DEPARTAMENTO EN CTel

Se priorizaron los siguientes focos estratégicos:

- Foco 1: Agropecuario - Agroindustria
- Foco 2: Turismo y Cultura.
- Foco 3: Inclusión Social y reconciliación.
- Foco 4: Medio ambiente y Minero – Energético.
- Foco 5: Tecnologías de información y Comunicaciones
- Foco 6: Salud

3.4. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

En total se priorizaron 11 líneas programáticas que estaban incluidas en los insumos del departamento del Meta, antes mencionados.

Apuesta País 1: Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina.

Línea 1: Fortalecimiento del capital humano con formación de alto nivel en los focos estratégicos para el departamento.

Objetivo: Fortalecer capacidades en los focos estratégicos del departamento a través de procesos de formación de alto nivel, para mejorar la competitividad.

Línea 2: Incremento de la investigación, la producción científica y la generación de conocimiento.

Objetivo: Generar conocimiento y tecnologías con enfoque territorial para el mejoramiento de la competitividad y sostenibilidad del departamento del Meta.

Línea 3: Creación o fortalecimiento de centros y grupos de investigación en los focos priorizados en el Departamento.

Objetivo: Generar o fortalecer centros y grupos de investigación para mejorar la competitividad del departamento.

Apuesta País 2: Empresas más sofisticadas e innovadoras.

Línea 1: Impulso a la innovación en el desarrollo empresarial como mecanismo para fortalecer la competitividad en el departamento del Meta.

Objetivo: Generar nuevos o mejores procesos, productos o servicios sostenibles a través de la implementación de estrategias de innovación en el sector empresarial.

Línea 2: Fomento de la cultura de la innovación para la productividad y competitividad en los focos priorizados por el Departamento.

Objetivo: Fortalecer las ventajas competitivas de las empresas mediante innovación bajo un enfoque diferencial con la articulación de la academia, empresa y entidades públicas que respondan a las necesidades y características del mercado.

Línea 3: Creación de parques científicos, tecnológicos y de innovación para promover la transferencia de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación en el Departamento.

Objetivo: Constituir un parque científico y tecnológico con socios estratégicos, destinado a promover la innovación basado en el conocimiento científico, tecnológico y a contribuir a la productividad y competitividad regional.

Apuesta País 3: Cultura que valora y gestiona el conocimiento.

Línea 1: Fomento y fortalecimiento de la cultura y la vocación en Ciencia, tecnología e Innovación en niños y jóvenes del departamento.

Objetivo: Generar y fortalecer habilidades científicas y pensamiento crítico en niños, niñas y jóvenes que permitan transformar las realidades del departamento desde la CTEI.

Línea 2: Impulso de los procesos de apropiación de la CTel en el departamento.

Objetivo: Promover y fortalecer el uso y circulación del conocimiento científico, tecnológico e innovador a través de procesos participativos que impliquen la comunicación, intercambio y gestión del conocimiento en el departamento del Meta.

Línea 3: Creación y fortalecimiento de centros de ciencia en los focos priorizados y sectores estratégicos en el desarrollo del departamento del Meta.

Objetivo: Promover la generación o fortalecimiento de espacios que favorezcan la exploración e interacción de la CTel con la comunidad del departamento del Meta.

Línea 4: Desarrollo de procesos de innovación social en el Departamento.

Objetivo: Contribuir a la solución de problemáticas sociales y ambientales desde la CTEI, a través de la participación ciudadana en el departamento del Meta.

Apuesta Transversal: Fortalecimiento institucional para la CTel.

Línea 1: Fortalecimiento de las estrategias y mecanismos que articulen el sistema de competitividad de ciencia, tecnología e innovación del departamento.

Objetivo: Fortalecer las capacidades y la articulación de los actores y redes del Ecosistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo social y económico del departamento del Meta.

3.5. IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN CTel.

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:	
Línea 1: Fortalecimiento del capital humano con formación de alto nivel en los focos estratégicos para el departamento.	Formación de alto nivel para el fortalecimiento de las apuestas productivas del departamento del Meta.
Línea 2: Incremento de la investigación, la producción científica y la generación de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Foco 1: Agropecuario – Agroindustria Estudio de los factores que limitan la eficiencia reproductiva y la supervivencia embrionaria en bovinos en el departamento del meta. • Foco 2: Turismo y Cultura. No hay proyecto priorizado • Foco 3: Inclusión Social y reconciliación. No hay proyecto priorizado • Foco 4: Medio ambiente y Minero – Energético. Análisis de la biodiversidad y servicios ecosistémicos para el desarrollo de estrategias y acciones enfocadas al manejo y uso sostenible de ecosistemas estratégicos en el Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM) - Meta. • Foco 5: Tecnologías de información y Comunicaciones Diseño, construcción y validación de un prototipo de dispositivo electrónico para asistir la

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
	movilidad independiente de personas invidentes. <ul style="list-style-type: none"> Foco 6: Salud Investigación sobre factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles con énfasis en las enfermedades cardiovasculares en el Meta.
Línea 3: Creación o fortalecimiento de centros y grupos de investigación en los focos priorizados en el Departamento.	Análisis de factibilidad para la co-creación del centro de investigación de la Orinoquía - Meta
Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:	
Línea 1: Impulso a la innovación en el desarrollo empresarial como mecanismo para fortalecer la competitividad en el departamento del Meta.	Innovación en el proceso de producción piscícola para el mejoramiento de la productividad con un enfoque sostenible en el Departamento del Meta.
Línea 2: Fomento de la cultura de la innovación para la productividad y competitividad en los focos priorizados por el Departamento.	Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central, Meta: Innovación más País.
Línea 3: Creación de parques científicos, tecnológicos y de innovación para promover la transferencia de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación en el Departamento.	Diseño del parque científico, tecnológico y de innovación PCTEI de la Orinoquía
Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:	
Línea 1: Fomento y fortalecimiento de la cultura y la vocación en Ciencia, tecnología e Innovación en niños y jóvenes del departamento.	Desarrollar competencias científicas y tecnológicas en niñas, niños y jóvenes y maestros de instituciones educativas a través de la implementación del programa Ondas en el departamento del Meta.
Línea 2: Impulso de los procesos de apropiación de la CTel en el departamento.	Desarrollo de una estrategia de transferencia y apropiación social en CTel en los ámbitos de la seguridad alimentaria y el turismo rural en el departamento del Meta.
Línea 3: Creación y fortalecimiento de centros de ciencia en los focos priorizados y sectores estratégicos en el desarrollo del departamento del Meta.	Fortalecimiento del centro de ciencia jardín botánico del departamento del Meta.
Línea 4: Desarrollo de procesos de innovación social en el Departamento.	Diseñar y validar una estrategia de innovación social en turismo científico, para la gestión y el uso

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
	sostenible de los activos bioculturales de la subregión de la Macarena Meta.
Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:	
Línea 1: Fortalecimiento de las estrategias y mecanismos que articulen el sistema de competitividad de ciencia, tecnología e innovación del departamento.	No hay proyecto priorizado

4. CONSIDERACIONES GENERALES.

- a. El presente Plan y Acuerdo, es el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 116 actores, tanto del Departamento del Meta y el Gobierno Nacional (84 personas del territorio, 16 personas de Colciencias y 16 personas del Gobierno Nacional), el cual se llevó a cabo durante los días 17 y 18 de noviembre del 2016 en la ciudad de Villavicencio.
- b. Las ideas de proyectos que se incluyen en este Plan y Acuerdo podrán ser financiados con recursos del presupuesto General de la Nación, recursos del FCTel, recursos de COLCIENCIAS, de la cooperación internacional y recursos privados, interesados en cofinanciar proyectos de CTel.
- c. El presente Plan y Acuerdo podrá actualizarse con la adición de líneas programáticas, ajuste a proyectos, eliminación de proyectos y adición de proyectos, en todos los casos la instancia competente para solicitar la actualización será la Gobernación del Meta. Los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de esta Gobernación, podrán tramitar sus solicitudes.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de lo acordado en el Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Meta, se conformará un Comité de Seguimiento, responsable de revisar los avances de los compromisos y aprobar las actualizaciones solicitadas por la Gobernación del Departamento del Meta al Plan y Acuerdo.

El Comité de Seguimiento del Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Meta, estará compuesto por:

- 1 delegado de la Gobernación del Meta.

- 1 delegado del Comité Consultivo o quien haga sus veces, diferente a funcionarios de la Gobernación del Meta o representantes de Colciencias (en el caso que Colciencias sea miembro).
- 1 delegado de Colciencias.
- 1 delegado del Departamento Nacional de Planeación; y, 1 delegado de la Entidad Pública del Orden Nacional, competente en el tema de la actualización que sea solicitada – en el caso en que opere-.

Con el fin de proporcionar insumos y herramientas para el análisis de las actualizaciones que sean solicitadas por la Gobernación del departamento del Meta al Comité de Seguimiento, se realizarán las siguientes mesas de trabajo:

- **Mesa de asesoría en requisitos Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías:** para el caso de proyectos que se quieran financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación-FCTel, se asesorará a la Gobernación en los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y en la “Guía No. 2 Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación” y las demás disposiciones que la modifiquen, en los casos en los que la administración departamental lo solicite y en los que se pueda aplicar estos insumos. Lo anterior para determinar si las ideas o proyectos presentados pueden ser financiados con este Fondo.

Este acompañamiento lo realizará Colciencias en calidad de Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, atendiendo el artículo 3 numeral 7 del Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

- **Mesa de socialización:** las actualizaciones que se soliciten al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Meta, se socializarán con los actores del SCTel que participaron en la construcción del Plan y Acuerdo, es decir, con los asistentes a la mesa temática relacionada con dichas actualizaciones.

Las conclusiones de esta mesa de trabajo serán consideradas como insumo para la toma de decisiones del Comité de Seguimiento, sin que ellas sean vinculantes.

Esta jornada de trabajo será liderada por Colciencias en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y la Gobernación del Meta.

Las decisiones que se tomen en el marco del Comité de Seguimiento y en sus mesas de trabajo enunciadas anteriormente, no tendrán injerencia en la viabilización y aprobación de recursos, que se surta ante los órganos competentes.

5. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES

Las partes firmantes del presente “Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación” se comprometen a:

- a. Asegurar que la visión, las líneas programáticas y los proyectos definidos, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento y la Nación.
- b. Coordinar, comunicar y vincular permanentemente entre los miembros del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento, las acciones para apoyar los proyectos en ciencia, tecnología e innovación definidas en el marco del presente Acuerdo.
- c. Asegurar que las ideas de proyectos presentados en el marco de las líneas programáticas definidas sean suficientemente estratégicos y específicos que permitan la implementación de los mismos.
- d. Promover, en los casos que corresponda, la suscripción de acuerdos con asociaciones, organizaciones, fundaciones, academia o empresas privadas, mediante los cuales se puedan realizar alianzas para impulsar la financiación en la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de CTel.
- e. Divulgar, según corresponda, las mejores prácticas para promover los conceptos y actividades de CTel y en consecuencia en la normatividad orientada hacia contratación de proyectos financiados con recursos del FCTel.
- f. Llevar a cabo, según corresponda, tanto las acciones individuales como las de coordinación interinstitucional necesaria para que se adopten las medidas de política, normativas y demás acciones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el presente Plan y Acuerdo.
- g. Promover y divulgar el presente Plan y Acuerdo, a través de comunicaciones escritas, información en páginas web institucionales y campañas de sensibilización.

6. DURACIÓN

El presente Plan y Acuerdo tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su suscripción, prorrogables de común acuerdo entre las partes que lo suscriben.

7. PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan y Acuerdo se perfeccionará con las firmas de las partes.


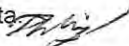
8. PARTICIPACIÓN

El presente Plan y Acuerdo podrá ser adherido por la firma de nuevos interesados.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).


MARCELA AMAYA GARCÍA
Governadora del Departamento del Meta


ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Director (E) Colciencias

Revisó: María Eugenia Pinto – Colciencias 
Iván Ricardo Suarez Sánchez – Gobernación del Meta 
David Pinzón – Gobernación del Meta.